

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

En respuesta a las demandas del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo para atender a los requerimientos de trabajadores, se crea el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), como respuesta del Gobierno Federal que consideró, en su momento, la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitar a los trabajadores el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

A partir de lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera, con los objetivos siguientes:

- Establecer un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Desde su origen, el FONACOT brindó a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

Transformación Institucional

En el proceso de modernización del organismo para estar en condiciones de responder a los requerimientos de los trabajadores, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Ley que crea El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar a los trabajadores del apartado B en los beneficios de sus programas.

A partir de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012 se estableció en su artículo 132, fracción XXVIBis y segundo transitorio, que es obligación de los patrones, afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que los trabajadores, puedan ser sujetos del crédito que proporciona la Institución.

Adicionalmente, a partir del primero de diciembre de 2014 el Instituto FONACOT es considerado como un Organismo de Fomento según el artículo 1 fracción LXI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que constituye a partir de la entrada en vigor de las mismas, el marco normativo que regulará el desarrollo de sus operaciones.

Actividad principal

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar a elevar el bienestar de los trabajadores formales y de sus familias. Sus objetivos primordiales son promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de los trabajadores al crédito.

En virtud de su carácter de institución al servicio de los trabajadores, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad, eficiencia y responsabilidad propios de una entidad que maneja recursos financieros que capta en el mercado y los criterios relativos al cumplimiento de su función social. El INFONACOT por tanto, se enfoca en asegurar su viabilidad financiera y sobre esta base, desarrollar una gama de servicios en beneficio de los trabajadores formales del país.

A partir de lo anterior, el INFONACOT ha redefinido su misión y visión con el fin de sean una referencia clara de su razón de ser tanto para el personal del Instituto, los trabajadores a los que apoya y la sociedad en general, para quedar planteadas de la siguiente forma:

Misión.- Apoyar a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión.- Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que preste servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

Valores.- Trabajo en equipo, compromiso, responsabilidad, equidad, servicio, respeto e integridad.

Cobertura de servicio a nivel nacional.

Con el fin de brindar una atención eficiente a sus clientes, el Instituto FONACOT cuenta con un total de 79 oficinas integradas por direcciones regionales, estatales, de plaza y representaciones, distribuidas en todo el territorio nacional, para acercar sus servicios a los trabajadores, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 17:00 horas. Además, el Centro de Atención Telefónica (CAT) opera de lunes a domingo, los 365 días del año, de las 8:00 a las 22:00 horas, con objeto de atender las llamadas de trabajadores y centros de trabajo, operar el sistema de citas y el chat vía Internet.

Acciones y Logros 2014

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Es así, como en atención de su función social de apoyo a los trabajadores formales, el Instituto FONACOT durante 2014 ha realizado lo siguiente:

- Otorgamiento de \$11,220.6 millones de pesos en financiamiento, lo que representa un incremento del 6.5% en el monto otorgado con respecto al mismo periodo del 2013 que fue de 10,523.2 millones. Lo anterior a través de 1,725,341 créditos a 942,558 trabajadores.
 - Del importe total colocado, \$9,970.9 millones de pesos (88.9%) se otorgó a través del crédito en efectivo, incluyendo \$5.3 mdp a través de créditos por Internet con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), y \$1,249.7 millones de pesos (11.1%) se colocó en tarjeta de crédito FONACOT MasterCard.
 - En particular, en lo que respecta al Plan Michoacán del Gobierno Federal, el Instituto al cierre de diciembre, otorgó 40,716 créditos por \$190.7 millones de pesos, beneficiando a 158,792 personas del Estado incluyendo al trabajador y su familia.
 - Afilió en este año 42,294 centros de trabajo, lo que da un saldo total al cierre de diciembre de 253,060 centros registrados, que representa más de cuatro veces lo que se tenía hasta 2012. En cuanto a la afiliación a través de micrositio de la página web del Instituto, se han registrado ingresos de 214,138 centros de trabajo, de los cuales 23,028 están en proceso de concluir y 191,110 han concluido con el trámite de afiliación.
 - A partir de mayo, todos los nuevos créditos ya cuentan con seguro por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente. Al cierre de diciembre, se observa que el 70% en el número de créditos y el 30% del saldo de cartera total del Instituto, se encuentra asegurada. En el periodo, se reclamaron 50,084 créditos por la cantidad de \$36.7 millones de pesos, principalmente por pérdida de empleo.
 - En el segundo semestre del año se estableció una opción adicional para el Crédito en Efectivo con el plazo a 30 meses, a través del cual los trabajadores cuentan con una alternativa más de acceso al crédito FONACOT, a un plazo más amplio de pago.
 - En julio se puso en operación la Tarjeta de Apoyo a Damnificados por Desastres Naturales, con el objetivo de que los trabajadores formales de las zonas afectadas, tuvieran acceso a un producto crediticio que les permitiera recuperar bienes de primera necesidad y otros servicios de forma inmediata. Al 31 de diciembre, se otorgaron 230 tarjetas mediante las cuales se ejerció un monto de \$2.2 millones de pesos, en 221 municipios de 18 estados del país.
 - La Tarjeta Mujer FONACOT se lanzó en agosto, con el objetivo de potencializar el mercado de las mujeres trabajadoras a través de un crédito para la adquisición de bienes y pago de servicios. Además, las trabajadoras contarán con beneficios adicionales como: asistencia médica; seguro de apoyo para educación; seguro de cuidado de padres; entre otros. Al cierre de diciembre, se otorgaron 7,714 tarjetas que ejercieron un monto de \$70.8 millones de pesos.
 - Como parte de las acciones para la simplificación de trámites, modernización, disminución de costos y el incremento de la productividad en las sucursales, a partir de agosto del 2014, los trabajadores y los centros de trabajo pueden realizar sus pagos a través del sistema financiero nacional. Con esto, ya no es necesario que los trabajadores acudan a las sucursales para realizar los pagos.
 - Se realizó una nueva colocación de Certificados Bursátiles Quirografarios por \$1,700 millones de pesos (TIIIE+.09%), que le permitió al Instituto aumentar la obtención de recursos para apoyar a los trabajadores y sus familias en el otorgamiento de los créditos.
-

- A partir de noviembre, el Instituto FONACOT redujo por segunda ocasión en el año sus tasas de interés en 11 % en todos sus productos y plazos, así como la comisión por apertura del crédito en efectivo del 3.5% al 2% con el propósito de extender a un mayor número de trabajadores los apoyos financieros y favorecer el establecimiento de condiciones de prosperidad para lograr el desarrollo integral de millones de trabajadores.
 - Firma de poco más de 30 convenios de colaboración, con el propósito de difundir la afiliación de más centros de trabajo y promover los beneficios del crédito FONACOT a más trabajadores y sus familias, los cuales se celebraron con Empresas, Gobiernos de Estado y Confederaciones y Asociaciones, entre los que destacan: Manpowergroup Latinoamérica, Consejo Coordinador Empresarial A.C., Confederación Patronal de la República Mexicana, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, la Asociación de Tiendas de Autoservicio y Departamentales A.C., Sistema de Transporte Colectivo METRO, Gobierno de Yucatán, Gobierno del Estado de Nuevo León, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y Confederación Patronal de la República Mexicana en el DF.
 - Se realizaron 17 eventos de promoción del crédito FONACOT en todo el territorio nacional, dentro de los que destacan: la Feria Familiar en la Ciudad de Monterrey, así como la Feria Familiar en la Ciudad de México.
-